

de procedencia l'impia se acuerda ordenar al Director de dicho Larareto les di' de alta.

Se da' cuenta de una comunicacion del Director del Larareto de Santa Catalina en la que manifiesta que en dicho Larareto se disfruta de perfecta salud en los cuarentenarios, y que ingresaron en el dia de ayer tres varones y fueron dados de alta en el mismo veinte y siete individuos de ambos sexos.

Se da' de otra del Director del Larareto de los Jimaridos, participando que en el dia de ayer no ingreso individuo alguno en el establecimiento de su cargo, y que fueron dados de alta en el mismo, ocho individuos de ambos sexos.

Teniendo en cuenta que el Sr Delegado de la provincia no ha notificado todavia a esta Junta Local que en la misma provincia de Alicante ha sido cumplimentada la circular del Exmo Sr Ministro de la Gobernacion fecha once del corriente en la que previene que las poblaciones sucias sean acordadas, y establecidos Lararetos en donde sufran cuarentenas las familias que emigren de los mismos para librar por este medio del arrote de la epidemia colerica a las poblaciones l'impias, esta Junta bnelve atras de su acuerdo tomado el dia diez y seis y deja sin efecto lo que en dicho dia conignio con respecto a las cuarentenas de la provincia de Alicante y demas puntos de dicha provincia no infectados que debieran observarse en los Lararetos establecidos en este termino municipal y hasta tanto que el Sr Gobernador civil de la provincia los comuniquen a esta Junta el acordamiento de finitivo de los pueblos infectados de la mesma vecina de Alicante e instalacion de Lararetos por el Estado, sufriran en nuestros Lararetos los ingresados la cuarentena siguiente

